

## Educación en Contexto de Privación de Libertad

Carolina Noriega

### Introducción

En la Ley Federal de Educación menciona, en su capítulo VII, Regímenes especial, apartado B: Educación de adultos; entre otras, contempla la posibilidad de acceder a servicios educativos en los distintos niveles del sistema a las personas que se encuentran privadas de libertad.

Pero con la actual ley de Educación Nacional cobra transcendencia y relevancia “la educación para todos”, esto significa que ningún habitante del territorio Nacional quede sin educación digna. La misma le permite al sujeto, en este caso privado de su libertad, recibirla para lograr una re-integración en la sociedad.

Por ello en el presente trabajo abordamos la modalidad de Educación en Contexto de Encierro. Cuyo objetivo es indagar cómo funciona el sistema educativo en la cárcel e instituto de menores de la provincia y, a modo general conocer la realidad de las demás cárceles. De esta manera nos permitirá conocer y ampliar nuestros horizontes. Además, saber quiénes conforman el plantel docente que tan noblemente desempeña sus tareas diarias de enseñar a estas personas que no pueden asistir a un establecimiento escolar como el resto de los adolescentes y adultos.



### Sistema educativo

La educación, su objetivo primordial es instruir, formar y transmitir conocimientos. Surge, así, el sistema educativo, entendido como “*síntesis institucional de las concepciones jurídicas y pedagógicas de quienes gobiernan un Estado*”, es decir que todo sistema educativo encuentra su explicación en la forma peculiar y objetiva en la que un país planifica y desarrolla la educación del pueblo en un momento determinado de su historia; por ello, está inserto en el contexto de la organización política, cultural, social y económica de un país.

#### Una breve evolución histórica del sistema educativo.

En 1570 nace la primera Real Orden de Educación en América cuyos objetivos eran formar al sujeto en las operaciones formales, en las primeras letras y religión impartida por los jesuitas.

En 1810, la Educación Colonial consistía en obedecer, más bien sumisión.

En 1816, se implementa la Educación del Ciudadano, pues tenía un carácter de libertad y participación del mismo.

En 1853 se sanciona la Constitución Nacional establecía: Asegurar la Educación Primaria (art.5); derecho a enseñar y aprender (art. 14) y las leyes generales de educación (art. 75 inc. 18).

En 1884 se sanciona la ley 1420, Ley de Educación Común en la capital, colonias y territorios nacionales. La misma debe ser gratuita, gradual, obligatoria, neutral. La estructura del nivel primario estaba conformada de la siguiente manera; cabe aclarar que éste era obligatorio:

Ciclos	Grados	Edades
1º	1º, 2º y 3º	6, 7 y 8
2º	4º y 5º	9 y 10
3º	6º y 7º	11 y 12

El nivel Inicial y Secundario no eran obligatorios.

En 1993 la Ley Federal de Educación nº 24.195. En esta ley, diez (10) años eran obligatorios y su estructura es la siguiente:

AÑOS EN EDADES														
3	4	5*	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Educación Inicial *obligatorio			1º ciclo			2º ciclo			3º ciclo			Educación Polimodal. Orientaciones		
Educación General Básica (E.G.B)														

También forman parte, los Trayectos Técnicos Profesionales. Además, contempla la Educación Cuaternaria, Regímenes especiales (educación especial, educación de adultos, educación artística, entre otros), la Educación no formal y la enseñanza de gestión privada.

El 14 de diciembre de 2006, la Ley Nacional de Educación nº 26.206. Su objetivo es proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos; garantizando la igualdad, gratuidad y equidad.

Sostiene que la educación brindará las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En la presente ley, la obligatoriedad se da en los tres (3) niveles de formación; Nivel Inicial (5 años de edad), Nivel Primario (6 años a 11 años) y Nivel Secundario (12 a 17 años).

N I V E L E S			
INICIAL	PRIMARIO	SECUNDARIO	SUPERIOR
Jardines: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Maternales: de los 45 días a 2 años.</li> <li>• Infantes: de los 3 a los 5 años (siendo este último obligatorio)</li> </ul>	-A partir de los 6 años hasta los 11 años. -Formación integral, básica y común. - Comprende: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º	De los 12 años a 17 años. Ciclos: básicos y orientado.	Universidades, Institutos universitarios estatales o privados e Instituto de Estudios Superiores.

Se añade en ésta las modalidades. Cuyas características son:

Modalidades	Características	Niveles
Educación Técnica Profesional (art.38)	-Formación de técnicos medios.	Secundario, Superior.
Educación Artística (art. 39 al 41)	-La formación en distintos lenguajes artísticos de los/as niños/as.	Secundario, Superior.
Educación Especial (art. 42 al	-Destinada a asegurar el	Inicial, Primario, Secundario y

45)	derecho a la educación de las personas con discapacidades temporales o permanentes.	Superior.
Educación permanente de jóvenes y de adultos (art. 46 al 48)	-Garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar.	Primario, Secundario y Superior.
Educación Rural (art. 49 al 51)	-Garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de cada zona rural.	Inicial, Primario, Secundario.
Educación Intercultural Bilingüe (art. 52 al 54)	-Garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas. -Promueve un diálogo mutuo enriquecedor de conocimientos y valores entre los pueblos.	Inicial, Primario, Secundario.
Educación en Contextos de privación de libertad (art. 55 al 59)	- Garantizar el derecho a la educación de todas personas privadas de la libertad. (Ampliación del tema).	Primario, Secundario y Superior.
Educación Domiciliaria y Hospitalaria (art. 60 al 61)	- Garantizar el derecho a la educación de todas personas que por razones de salud no asisten regularmente al establecimiento escolar.	Inicial, Primario, Secundario.

Forman parte, también, la Educación de Gestión Privada.

### **Modalidad: educación en contexto de privación de libertad**

En la Ley Nacional de Educación, en su capítulo XII, artículos 55 al 59; trata la modalidad *Educación en Contexto de Privación de Libertad*. Pues, la mencionada está destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de la libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno. Los objetivos son:

- Garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a todas las personas privadas de libertad dentro de las instituciones de encierro o fuera de ellas cuando las condiciones de detención lo permitieran.
- Ofrecer formación técnico profesional, en todos los niveles.
- Favorecer el acceso y permanencia en la Educación Superior.
- Asegurar alternativas de educación no formal y apoyar las iniciativas que formulen estas personas.
- Desarrollar propuestas destinadas a estimular la creación artística y la participación en diferentes manifestaciones culturales.
- Contribuir a la inclusión social.

En su artículo 59 nos dice que, “las formas de implementación de este derecho responderán a criterios de flexibilidad y calidad que aseguren resultados equivalentes a los de la educación común”.

Mencionamos lo que la ley establece, ahora bien, expondremos las problemáticas significativas que afectan la educación en establecimientos penitenciarios.

Según este documento que surge como producto del Seminario Virtual realizado por el programa Nacional de Educación en Establecimientos Penitenciarios y de Minoridad, durante el primer semestre de 2004 con el objetivo de consolidar federalmente una mirada sobre los problemas significativos que afectan a la educación en establecimientos penitenciarios.

La importancia del documento radica, entre otros factores, en la posibilidad de:

- Contar con un documento en el cual confluye la mirada de todas las jurisdicciones del país con respecto a una problemática tan compleja como es la educación en establecimientos penitenciarios.
- Tener un sustento común que permita la construcción de futuras orientaciones de trabajo bajo una mirada compartida.
- Posibilitar la articulación de los distintos niveles del sistema educativo nacional, provincial e institucional como modalidad de construcción de política que incluya la participación de los actores involucrados en la gestión.

El trabajo de sistematización se organizó a partir de cuatro dimensiones de análisis:

- Problemas relacionados con las características del alumno y de su aprendizaje.
- Problemas relacionados con las prácticas docentes.
- Problemas relacionados con la gestión escolar y las características de la oferta educativa.
- Problemas relacionados con los contextos de inclusión de la educación en establecimientos penitenciarios.

## **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO Y DE SU APRENDIZAJE**

Los sujetos de la educación en establecimientos penitenciarios presentan una gran heterogeneidad debido a la diversidad de trayectorias de vida, educativas y laborales. En su mayoría provienen de contextos de marginación, en los cuales la falta de finalización de la educación básica y media es un indicador más entre sus múltiples carencias. Aunque el delito se encuentra presente entre los miembros de diversas clases sociales, los detenidos en unidades penitenciarias tienen orígenes relacionados con pobreza y carencias de todo tipo.

Sobre ese común denominador, importa considerar su pertenencia social en relación con su carencia de educación, en tanto, supone las condiciones de producción de subjetividad, que son constituyentes de las posibilidades de inserción social y laboral de los sujetos. Esto presume estilos específicos de ser y de relacionarse, dentro de los cuales el delito consolida un nuevo circuito de exclusión.

Por otra parte, las personas privadas de la libertad, en tanto parte de la población de la Educación de Jóvenes y Adultos, configuran un grupo social con necesidades educativas específicas para el cual la educación puede ser un elemento primordial en la construcción de alternativas de inclusión social, económica y política mediatas.

La caracterización del sujeto de la educación en establecimientos penitenciarios se realiza a través de las siguientes categorías:

### **• Características socioculturales**

La mayor parte de la población privada de la libertad pertenece a grupos sociales provenientes de sectores altamente desfavorecidos, cuyas condiciones de vida están enmarcadas en una cultura caracterizada por la pobreza, el desempleo, la violencia, las adicciones y la inasistencia sanitaria.

Como primer dato a mencionar encontramos que el 70% oscila entre los 18 y 34 años, que con familias desarticuladas, escasa experiencia escolar, sin oportunidades de participación en redes de contención social y sin formación ni trayectoria laboral. Esto supone un abordaje desde la educación orientada a este grupo, dada que la tendencia manifiesta de los últimos años muestra una disminución en las edades de los internos, tanto lo que asisten a la escuela como los que no lo hacen.

Una característica propia de las unidades penitenciarias federales, es que los internos provienen de distintos lugares del país o son extranjeros, lo que refuerza la heterogeneidad de la población y en muchas ocasiones dificulta la comunicación con sus pares y con él. En el caso de las cárceles provinciales la población proviene sobre todo de la zona circundante, en especial de los ámbitos urbanos y urbanos marginales, con una menor participación de personas provenientes de ámbitos rurales.

En cuanto a la situación laboral la mayoría se encontraban sin trabajo o con condiciones de precariedad.

En este sentido, la educación en establecimientos penitenciarios opera como un elemento nivelador de las desigualdades y este es asumido como un desafío que compete a la sociedad y al Estado construir a través de políticas sustentables.

### **• Características psicosociales.**

Las características psicosociales, supone la comprensión y captación de la problemática de los individuos y sus relaciones interpersonales, considerando su historia personal, familiar y social, y su situación particular en la institución penitenciaria.

Por lo general se encuentran dos tipos de conducta predominantes:

- Las vinculadas a reacciones depresivas, manifestadas fundamentalmente en la baja autoestima, desvalorización y vergüenza, las cuales en muchas ocasiones conllevan al aislamiento de los internos.
- Las vinculadas a las reacciones impulsivo-agresivas, que se traducen en cambios de humor, impulsividad y susceptibilidad.

Estos comportamientos se ven reforzados por cuestiones particulares relacionadas con la situación de encierro, tales como la necesidad y el temor de salir y la alteración de sus estados anímicos especialmente en algunas fechas clave, como fin de año, navidad o los momentos cercanos a los trámites judiciales.

Frente a la adversidad del contexto institucional penitenciario se observa que la escuela promueve otro tipo de conductas, entre las cuales se observa la conformación de grupos de pertenencia entre los alumnos que llevan un tiempo compartiendo los estudios. Esto genera actitudes solidarias ante problemas familiares y personales. En algunos casos, unos internos comparten sus visitas con los otros cuando no se presentan familiares directos o dan contención ante problemas familiares.

Por otra parte, algunos alumnos presentan actitudes reactivas ante las noticias familiares, de las que están muy pendientes y que suelen influir en su asistencia a la escuela, determinando interrupciones o deserciones parciales o transitorias.

La inestabilidad emocional se manifiesta también en el aspecto cognitivo donde los factores de desinterés y falta de atención inciden en el proceso educativo, de lo que resulta que en muchos casos los alumnos no sostienen su escolaridad en el tiempo, ya sea por inconstancia en la concurrencia a la escuela. Producto de su punto de partida social, donde la marginación, la exclusión social, el desempleo han construido una brecha muy difícil de cruzar, la reflexión sobre los valores, se transforma en una vía para la integración social en tanto contenidos imprescindibles de abordar, ya que frecuentemente expresan una débil apreciación de la vida en general y su vida en particular, capaz de revertirse a partir de un vínculo educativo distinto de confianza y de respeto.

- **Salud y adicciones.**

La realidad de las cárceles presenta una cantidad ilimitada de factores que inciden de manera negativa en la salud integral de las personas que las habitan. Por otra parte, la superpoblación y el hacinamiento descontrolado, que se da especialmente en los establecimientos de gran tamaño, facilita la difusión de las enfermedades infectocontagiosas.

Esto se suma a la incidencia de hechos de violencia, la difusión de conductas adictivas y la proliferación de enfermedades de transmisión sexual, como elementos intrínsecos de la vida en prisión, que constituyen una amenaza constante a la calidad de vida de los detenidos.

Ante la presencia de una dolencia o enfermedad son atendidos por médicos del servicio penitenciario o son derivados al hospital estatal.

- **Trayectoria educativa.**

La población escolar en las cárceles, presenta fuertes carencias educativas determinadas por sus biografías pedagógicas previas. El alto índice de analfabetismo y muy bajo nivel de instrucción triplica la cifra nacional, constituyendo un indicador de los procesos de escolarización previos, signados por múltiples fracasos dentro del sistema educativo; largos períodos fuera de la escuela y finalmente el abandono. Los altos porcentajes de analfabetos o en proceso de alfabetización se evidencian sobre todo en las personas de mayor edad.

La población escolar es heterogénea, con variadas características cognitivas y culturales, reflejada en una diversidad de estilos, diferentes tiempos para el aprendizaje y ritmos discontinuos de asistencia a la escuela.

Con relación al nivel medio, la oferta es muy acotada y la población matriculada en este nivel es más joven y ha dejado sus estudios en tiempos más cercanos. Se estima prioritario asumir este nivel con una oferta suficiente para poder brindar la cobertura suficiente que atienda esta necesidad educativa.

Finalmente, la presencia de personas con posibilidades de ingresar a un nivel terciario o universitario promueve la necesidad de ampliar esta oferta educativa.

- **Actitudes frente a la propuesta educativa.**

La actitud general frente a la educación por parte de los internos es positiva. Hay buena predisposición para ingresar por voluntad propia y asistir a clase, y en algunas unidades se articula e incentiva a través de actividades recreativas y culturales que sin duda es un excelente polo de atracción y trabajo que hay que desarrollar aún más.

Los motivos de los internos para asistir a la escuela son diversos, como la valoración que los jueces otorgan a la participación en la propuesta educativa.

Cuando la motivación es alta, las capacidades cognitivas permiten que los alumnos se apropien sin mayores dificultades de los contenidos presentados. En muchos casos la motivación está ligada a la utilidad del conocimiento, valorando con preferencia las propuestas de capacitación laboral o aprendizaje de un oficio.

La inestabilidad emocional y la discontinuidad en la asistencia, operan negativamente sobre los resultados del aprendizaje.

La discontinuidad en la asistencia y el abandono se relacionan por lo general con el traslado o con el logro de la libertad.

En cuanto a la capacitación laboral y de oficios, los internos la valoran y se encuentran motivados a realizarla.

El trabajo educativo, en tanto ámbito democrático de reconstrucción de la identidad y construcción de ciudadanía, constituye la provisión del tiempo y del espacio para la consolidación de una respuesta positiva.

- **Condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje.**

Los condicionantes de los alumnos frente a la situación de aprendizaje son múltiples, algunos vinculados específicamente a lo pedagógico y otros de tipo más general. En cuanto a los primeros, se trata de una población que presenta diversos grados de frustración en relación con las dificultades frente a la lectoescritura. De éstas se derivan otros obstáculos, como la dificultad para interpretar consignas y para relacionar los saberes previos con el conocimiento nuevo, la carencia de hábitos de estudio y la lentitud en el aprendizaje.

En otro orden, un importante grupo poblacional proviene de distintas regiones del país o de otros países, coexistiendo diversidades de idiomas y de idiosincrasia cultural.

La escuela, así constituida, puede construir una propuesta que renueve condiciones para mejorar la participación y la predisposición de los alumnos. Puede asumir formas de organización de la tarea escolar que incluso contribuyan a mejorar los vínculos entre los internos: grupos de trabajo, ayudantes.

## **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS PRÁCTICAS DOCENTES**

Se entiende por "prácticas docentes" al amplio espectro de cuestiones que atraviesan su tarea cotidiana y que se vinculan tanto con la enseñanza, como con situaciones institucionales y usos organizacionales. Este concepto nuclea un cúmulo de haceros y sentidos que exceden a los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

- **Cuestiones vinculadas a la formación.**

Es reconocida la preocupación y buena disposición de los docentes que trabajan en estos ámbitos, tanto en relación al desempeño de su rol específico en el aula como a la atención y, seguimiento de las dificultades y necesidades de sus alumnos. La fuerza del vínculo que se establece en este contexto promueve el compromiso por parte de los docentes.

En la actualidad es destacada la formación profesional docente.

El abordaje de estos núcleos básicos complementaría la formación inicial del docente para quienes se desempeñan en establecimientos penitenciarios, ampliando sus conocimientos y fortaleciendo su práctica, lo que incidiría en la profesionalización de su quehacer y se posicionaría positivamente el lugar de la educación en las organizaciones penales. También cabe considerar la formación continua del docente.

Una acción propuesta es la habilitación de una "hora institucional" en la cual los equipos de docentes encuentren espacios de reflexión sobre la práctica, la capacitación y el diálogo. El intercambio siempre atenúa la sensación de soledad.

Se debe tener presente que se está promoviendo un cambio en los fundamentos filosóficos mismos del sistema carcelario, al pasar de considerar el encierro como única manera para tratar al detenido, hacia la priorización de la educación como agente fundamental para la inserción social, en donde el docente tiene un rol protagónico para su implementación, y que constituye una actualización de su compromiso ético y político.

- **Aspectos relacionados con la percepción del rol docente.**

Los docentes de escuelas en establecimientos penitenciarios presentan frecuentemente un alto compromiso con su tarea y una buena disposición ante la necesidad de adaptarse a las difíciles circunstancias que implica la enseñanza en estas instituciones. A las dificultades propias de la elevación del nivel de los aprendizajes, se suma la asunción de un rol de contención emocional que problematiza la configuración específica de su actividad. Un riesgo es que la exposición permanente a las situaciones

conflictivas que presentan los alumnos, puede conducirlos a volcar más energía en la contención que en la tarea pedagógica.

En cuanto a los aspectos psicológicos del docente, es posible advertir el agotamiento y el desgaste por exposición permanente a condiciones adversas, miedo a los cambios y frustración inherente a las contradicciones propias de la educación en estos establecimientos.

Los educadores no sólo se encuentran interpelados a partir de los saberes específicamente escolares, sino también desde el posicionamiento frente a los dilemas de la época, a las condiciones en las que se inscribe nuestro sujeto y la escuela, a la función de la escuela en estos lugares. La recuperación de un sentimiento y una disposición frente al otro no como víctima sino como un ciudadano, para considerar su futura integración social.

- **Condiciones objetivas de trabajo.**

La situación de los docentes se caracteriza por la alta heterogeneidad, tanto en la conformación de las plantas funcionales según la dependencia orgánica, como en situaciones particulares tales como alto grado de inestabilidad, nombramientos demorados, gran cantidad de docentes interinos, baja remuneración y falta de reconocimiento social a pesar de las condiciones inapropiadas que conlleva este escenario educativo.

Las experiencias en las que se ha creado una estructura funcional y operativa propia para la cobertura de la población carcelaria han permitido la selección y evaluación de los docentes de acuerdo al perfil requerido para el desempeño del rol.

Hay que tener en cuenta que mientras hay docentes a quienes no les interesa trabajar en las cárceles y presentan resistencias, temores o prejuicios, hay otros que desean trabajar en estas escuelas, por considerarlo como una experiencia valiosa para su desarrollo profesional.

En algunas provincias la convocatoria de docentes se realiza de forma abierta y voluntaria, y éstos se inscriben en listados específicos y, siguiendo el listado de méritos de las juntas de clasificación y disciplina, se realiza la selección. Cuando se da el caso de no tener docentes, se ofrece el cargo en acto público, previa información de las características del proyecto y sus implicancias.

El tema de los salarios también presenta diversidad: en algunas provincias ellos cobran igual remuneración que sus pares, no existiendo un reconocimiento salarial de las condiciones laborales particulares del sector, mientras que en otras jurisdicciones se reconocen complementos salariales en función del ambiente de riesgo.

- **Cuestiones vinculadas a la enseñanza.**

Las problemáticas vinculadas a la enseñanza son múltiples. El docente de jóvenes y adultos en general, y el de unidades penitenciarias en particular, trabaja frecuentemente en soledad, y es el gestor de las propias actividades educativas, adaptándolas a lo que el contexto le permite realizar.

Por otra parte, si bien los docentes muestran preocupación por otorgar significado a los procesos de aprendizaje revalorizando los saberes previos e intentando facilitar el avance de los alumnos, también encuentran dificultades en la adaptación de los contenidos y en la aplicación de estrategias metodológicas pertinentes.

Esta situación se agrava porque carecen de espacios de reflexión en los que puedan recuperar y compartir sus prácticas cotidianas.

La heterogeneidad de la población en términos de sus distintos niveles culturales y educativos, hace que los docentes implementen estrategias de enseñanza individualizadas, que contemplan los diversos tiempos de aprendizaje y las distintas trayectorias escolares de sus alumnos. De esta manera la presencia del docente es una condición que otorga mayor solidez a la propuesta educativa.

- **Relaciones del docente con el ámbito penitenciario.**

El docente de escuelas en las cárceles se halla en un lugar de tensión permanente, en tanto se ubica en el punto de inflexión entre la lógica escolar y la de la seguridad. Así, los docentes deben conocer e incorporar las reglas impuestas por los servicios penitenciarios y, si bien algunos no muestran dificultades otros no logran adaptarse al sistema. Un factor que incide en el proceso educativo es el de la interferencia de los sistemas penitenciarios en la administración del espacio y del tiempo para la educación. Otro factor, deviene de la coexistencia de cargos docentes que dependen de los servicios penitenciarios y otros de los sistemas educativos provinciales. En estos casos, la necesidad de definir funciones y generar espacios de articulación entre ambas instituciones, es fundamental para poder dar coherencia a las propuestas educativas.

## **PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN ESCOLAR Y LA OFERTA EDUCATIVA**

La organización constituye una dimensión central de escuela; implica considerarla en tanto estructura atravesada por una lógica vinculada con lo pedagógico-didáctico y por relaciones vinculadas con la distribución del poder.

Los centros educativos en establecimientos penitenciarios dependen de distintos ámbitos gubernamentales que, por lo general, no funcionan articuladamente. Esto genera una trama relacional en permanente construcción, que articula historias personales y colectivas dentro de relaciones de poder, y cuyo mandato fundacional puede ser asumido, resistido, ignorado.

El Convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos N° 13/00, así como otros Convenios suscriptos posteriormente entre órganos gubernamentales provinciales y con la Nación, han posibilitado el diseño de proyectos educativos en los que se han clarificado las misiones y funciones de ambos tipos de instituciones, las educativas y las penitenciarias.

- **Características de la organización escolar.**

Las escuelas en unidades penitenciarias representan una institución dentro de otra, las dificultades surgen tanto en el orden administrativo como en las dinámicas organizacionales. Así, es común que adquieran el estilo de organizaciones cerradas, centradas en lo administrativo y rígidas, estructuradas en función de la oferta, sin tener en cuenta la demanda, sea ésta explícita o potencial.

Estas cuestiones se reflejan en la administración que realizan de los internos, en algunos impidiéndoles la asistencia a clase, ausencias reiteradas por motivos ajenos a los mismos, como así también la suspensión de clases por motivos no relacionados con el proyecto escolar. Estas tensiones reafirman la necesidad de normativa que regule estas relaciones interinstitucionales.

- **Problemas curriculares.**

La carencia de lineamientos curriculares para la Educación de Jóvenes y Adultos consensuados federalmente, que den un encuadre común al trabajo en esta modalidad, constituye un tema medular, ya que queda muchas veces en manos de la realización de adecuaciones sin contar con prescripciones específicas.

Otras provincias, poseen un currículum para la Educación de Jóvenes y Adultos y lo aplican en las escuelas de unidades penitenciarias.

- **Recursos e infraestructura.**

La importancia de la infraestructura y los recursos materiales para el trabajo educativo son innegables. Las escuelas penitenciarias no escapan a la realidad de la mayoría de las escuelas de jóvenes y adultos del país, agregándose, en algunos casos, la falta de espacios propios por superpoblación y hacinamiento que se vive en la mayoría de las unidades penitenciarias.

La situación edilicia y de infraestructura, se caracteriza por los espacios inadecuados, inexistentes o de uso no exclusivo. Las aulas asignadas son insuficientes, carecen de iluminación, de apropiada ventilación e incluso de sanitarios.

El material didáctico y bibliográfico para alumnos en ocasiones es comprado por los docentes.

- **Cuestiones normativas.**

Las cuestiones normativas afectan también el funcionamiento de la organización escolar.

Esta fragmentación de la gestión genera situaciones en las que el nivel EGB/ primario puede depender tanto de Educación Especial, en algunas provincias, mientras que en otras depende de Educación de Jóvenes y Adultos o EGB. El nivel medio en las provincias depende de la esfera de Educación de Jóvenes y Adultos o de la Educación Polimodal/ media.

En aquellas jurisdicciones donde se ha logrado unificar la gestión en el ámbito de la Educación de Jóvenes y Adultos, se han podido superar las incoherencias normativas según dependencia y/ o nivel educativo, aspecto éste que se continúa propiciando.

## **LOS CONTEXTOS DE INCLUSIÓN DE LA EDUCACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS**

En esta dimensión se recupera la relación de la escuela en unidades penitenciarias y sus distintos contextos de pertenencia: El sistema penitenciario, las comunidades locales donde se hallan situadas y la sociedad en su conjunto. Considerando que la función de la educación en este ámbito supone crear las



condiciones para que los internos puedan construir un proyecto personal de inclusión social, la relación de la escuela con los distintos entornos adquiere una relevancia particular.

- **Características de los establecimientos que afectan a la propuesta educativa.**

Las disposiciones de los servicios penitenciarios son el marco normativo que condiciona la organización escolar.

Al ser la cárcel un régimen cerrado organizado en pabellones, con una fuerte rigidez y una estructura vertical de funcionamiento, la comunicación entre sus directivos o su personal y el de la escuela tiende a ser escasa, lo que dificulta la convivencia y la construcción de acuerdos basados en criterios comunes para el manejo de la educación.

El discurso de los docentes u otro personal educativo ha incorporado que la institución penitenciaria prioriza la seguridad. Si bien esto responde a la razón de ser institucional, se destacan las diferencias en relación a las concepciones y valoraciones de la educación, y por lo tanto la importancia como medio para la inclusión social de los internos.

Uno de los factores que generan malestar y resistencias por parte los docentes, es el tipo de control que se realiza sobre ellos y sus pertenencias para poder acceder a las unidades penitenciarias, a pesar de que los docentes conocen este tipo de exigencias y de controles para el ingreso previo a la aceptación del cargo, siendo enmarcado como parte de su seguridad personal.

Lo señalado, más la serie de pasos administrativos que se deben cumplir para poder ingresar al establecimiento, se refleja en la reducción del tiempo real de clase.

- **Los agentes penitenciarios.**

Los agentes penitenciarios ocupan un lugar importante en la vida cotidiana de los internos. Por ello, el tener en cuenta su apreciación sobre la educación y las posibilidades de cambio de los internos, es un factor que influye sobre el desarrollo de la propuesta educativa.

Otra dimensión del problema es el tipo de preparación específica del agente penitenciario basada sobre todo en la perspectiva de la seguridad, que no considera suficientemente su rol desde un enfoque socio-pedagógico.

- **Relaciones entre la autoridad educativa jurisdiccional y los servicios penitenciarios.**

Las relaciones entre las instancias de los servicios penitenciarios y los Ministerios de Educación, son inicialmente rígidas y carecen de instancias formales y sistemáticas de articulación. Por ello, tienen un fuerte peso la actitud de Jefes de Educación de las unidades penitenciarias, tanto para dinamizar la implementación de programas educativos como para obstaculizar posibles cambios y mejoras.

También es importante destacar que se están abriendo nuevas instancias de articulación que permiten que las relaciones entre el servicio penitenciario y los ministerios de educación y cultura se mantengan fluidas, lo que está conduciendo a la concreción de metas específicas que llevan a la mejora de los servicios brindados por los centros educativos y en esta dirección hay que seguir trabajando.

- **Actitudes de la comunidad local.**

La articulación con la comunidad local puede constituir una instancia muy importante para el tratamiento y la inserción social de los internos.

En la actualidad la relación de la institución penitenciaria con las comunidades donde se halla emplazada y con la sociedad en su conjunto, son muy escasas, no existiendo canales formales de comunicación. En algunos pocos casos y bajo experiencias concretas, muestras de arte, por ejemplo se produce ocasionalmente cierta apertura.

La actitud más frecuente del contexto social externo es de antagonismo y rechazo, no sólo hacia los internos sino también hacia los agentes y hacia la misma unidad penitenciaria. Los prejuicios y representaciones refuerzan actitudes excluyentes que no facilitan la generación y el sostenimiento de propuestas de inclusión.

La relación de la escuela en la cárcel con la comunidad local puede constituirse en elemento complementario que potencie los efectos de las acciones escolares.

- **Relaciones intersectoriales de gobierno.**

La escasa experiencia previa de los órganos gubernamentales en la formalización de los acuerdos a través de la firma de convenios, produce lentitud en la gestión de los mismos. Esto redundo en el aislamiento de las áreas donde existe una doble dependencia y genera frecuentes dificultades en el trato cotidiano.

Se propicia la activa participación de los municipios como espacios privilegiados para construir modelos de organización y gestión que favorezcan la inclusión de niños/as y adolescentes en su grupo familiar, escuela, servicios de salud y en el barrio.

Cifras a tener en cuenta:

- 52.457: Jóvenes y adultos detenidos en cárceles alojados en 209 unidades de detención (31 federales + 178 provinciales).
- 1.799: Niños, niñas, adolescentes y jóvenes acusados de delito que viven en 119 institutos (1.525 en régimen cerrado más 274 semicerrados).
- Sin información: Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que se encuentran en tratamiento por adicciones en centros de régimen cerrado o de atención atenuada.

Perfil socio demográfico de la población en cárceles:

- Varones: 94%
- Procesados (sin condena firme): 58%
- **Jóvenes (entre 18 y 34 años): 69%**
- **Sin oficio o profesión: 51%**
- **Desocupados: 46%**

### **Ejes políticos y estratégicos del Plan Trienal de Educación Nacional 2009-2011**

Estrategias de igualdad: Ampliación de la cobertura. Atención educativa de nivel inicial en escuelas externas para los niños menores de 4 años.

- Universalización de las ofertas educativas de niveles obligatorios: primario y secundario.
- Implementación de programas nacionales y provinciales de alfabetización y finalización del primario y secundario.
- Mejora de las condiciones materiales para el desarrollo de las actividades escolares.

Estrategias para mejorar la calidad: Implementación del Pos título Superior de Especialización Docente de Educación en Contextos de Encierro.

- Fortalecimiento y actualización de las bibliotecas escolares (Bibliotecas Abiertas u otros proyectos).
- Extensión de proyectos de formación artística y desarrollo cultural (Nuevos Territorios de Expresión u otros proyectos).



### **Conclusiones**

Luego de la investigación de esta temática-problemática educativa, concluimos que ha sido enriquecedora profundizarla. Hemos denotado que existen sendos definidos para hallar la puerta que abra a nuevos horizontes y darles la oportunidad a estos sujetos de integrarse en la sociedad de la cual forman parte pero que por alguna razón, momentáneamente, conviven aislados de ella. Por ello, consideramos que la escuela puede contribuir en la reconstrucción del lazo social facilitando la comprensión de los cambios que afectan a la sociedad e incentivando el desarrollo de expresiones culturales renovadas. Hay intenciones, de unos pocos, de hacer esto una realidad pero carecen del apoyo fundamental, como lo es del gobierno. El desafío

es pensar en puentes de interrelación para la inclusión desde adentro y afuera de las unidades penitenciarias y efectivizar su implementación, superando los obstáculos que pudieran existir.

### ¿QUÉ LES QUEDA A LOS JÓVENES?

¿Qué les queda por probar a los jóvenes en este mundo de paciencia y asco?

¿Sólo grafitti? ¿Rock? ¿Escepticismo?  
también les queda no decir amén  
no dejar que les maten el amor  
recuperar el habla y la utopía  
ser jóvenes sin prisa y con memoria  
situarse en una historia que es la suya  
no convertirse en viejos prematuros.

¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo de rutina y ruina?

¿Cocaína? ¿Cerveza? ¿Barras bravas?  
les queda respirar/ abrir los ojos  
descubrir las raíces del horror  
inventar paz así sea a ponchazos  
entenderse con la naturaleza  
y con la lluvia y los relámpagos  
y con el sentimiento y con la muerte,  
esa loca de atar y desatar.

¿Qué les queda por probar a los jóvenes  
en este mundo de consumo y humo?

¿Vértigo? ¿Asaltos? ¿Discotecas?  
también les queda discutir con Dios  
tanto si existe como si no existe  
tender manos que ayudan/ abrir puertas  
entre el corazón propio y el ajeno  
sobre todo les queda hacer futuro  
a pesar de los ruines del pasado  
y los sabios granujas del presente.

### **Anexo**

Algunas opiniones:

"El tránsito por estos institutos es vivido como un castigo -explicó la presidenta del Consejo de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, María Elena Naddeo-. No se ha logrado modificar un sistema muy antiguo, de lugares cerrados, con pocas actividades de inserción y de recreación... Ni siquiera los equipos de contención psicológica sirven porque el encierro profundiza la problemática inicial."

"Los chicos se han transformado en el sustento de los adultos. El Estado está ausente. Se rompió el ordenador del trabajo y la educación. No funcionan los institutos de menores. La mayoría de los chicos que empiezan en los institutos asistenciales pasan a los penales y luego a las cárceles".

### **La Educación en los Servicios Penitenciarios: el Instituto de Rehabilitación Social de la Provincia de La Rioja**

El presente informe ha sido elaborado en base a la observación sistemática e in-situ de la realidad en uno de los escenarios más complejos de Educación del Adulto, el Instituto de Rehabilitación Social de la

Provincia de La Rioja, a cuyos internos, grupo social marginado, está destinada la propuesta educativa que brinda la Unidad Educativa N° 1 correspondiente a la zona de supervisión N° 1.

#### • Datos de la Institución

Denominación: Unidad Educativa N° 1 Carcelaria.

Domicilio: Pellegrini s/n Capital - La Rioja.

Lugar de funcionamiento: Instituto de Rehabilitación Social. Esta unidad carece del local propio para el dictado de clases. Funciona en un salón de usos múltiples donde se realizan otras actividades, lo que ocasiona interrupciones en las tareas específicas. No cuenta con mobiliario adecuado. Horario de funcionamiento: Funciona diariamente de 18 a 20. Este horario fue estipulado por las autoridades a cargo del servicio penitenciario conforme a las normas que rigen en el sistema carcelario.

#### • Datos del docente

Apellido y nombre: Romero, Miguel Oscar.

Cargo: maestro de ciclo.

Carácter: interino.

Antigüedad de la docencia: 18 años.

Antigüedad en la modalidad: 12 años.

#### • Datos de los alumnos

Matricula 2004, EGB 1° Y 2°:

<b>V</b>	<b>M</b>	<b>T</b>
13	1	14

#### • Características de los alumnos internos

Edades: entre 19 y 65 años de edad.

Motivo de su detención: homicidio con tentativa de robo, violación, corrupción de menores, etc. Condenas que cumplen: entre 10 a 15 años, prisión perpetua.

Rasgos personales: Autoestima baja, la que se agudiza después del trámite del juicio, pues el conocimiento del destino final provoca un desequilibrio general que se manifiesta de distintas maneras (incapacidad de convivir con el otro, desgano, irritabilidad, etc.)

Paulatinamente, se produce un acomodamiento a la nueva situación, atenuándose algunos de estos síntomas y desapareciendo en casos aislados. Son de reacciones imprevistas, algunos manifiestan su deseo de quitarse la vida o maltratar a los guardias, conductas derivadas de su incapacidad de tolerar el encierro. Proviene de hogares humildes y desintegrados en su mayoría.

Posición del docente: Debido a su experiencia logra transmitir a sus alumnos tranquilidad, confianza, los estimula a superarse constantemente y los prepara para enfrentar esta situación con fe, incitándolos a prepararse para un mañana mejor.

Evaluación externa: Al visitarlos, los alumnos manifiestan un cariño por el docente, ponderan su paciencia, dicen sentirse muy cómodos en clase y expresan que si se produce un cambio de docente abandonarían. En esta oportunidad el docente aprovecha el momento para explicar a sus alumnos que nadie es imprescindible y que como humanos debemos estar preparados para los cambios.

#### Oferta Educativa

Objetivos previstos: Lograr en los alumnos – internos competencias, habilidades, destrezas, estrategias internalizando actitudes y valores, aumentando su autoestima personal para favorecer el desarrollo de su propio proyecto de vida, al momento de reinserirse en la sociedad.

#### Proyectos implementados

- **Proyecto de nuclearización.** La Unidad Educativa N° 1 forma parte del Núcleo N° 2. Se trata de un proyecto de profunda convicción social, que intenta fortalecer los cimientos de equidad

social, promover un mejoramiento de las acciones educativas y de la calidad de vida de nuestros particulares destinatarios. Se busca ser una herramienta estratégica de organización escolar para construir una nueva propuesta educativa, que comprometa a la mayoría de los requerimientos de los jóvenes y los alumnos con necesidades educativas. Participar de él implica la posibilidad de empezar a desarrollar proyectos educativos alrededor de dos líneas de acción: proyectos diseñados en el núcleo de los que participan todas las Unidades incluidas en él y proyectos focalizados de mejoramiento de la enseñanza en cada Unidad.

- **Proyecto Curricular Institucional.** Se organizó el currículo escolar considerando las características y necesidades educativas de los grupos anteriormente mencionados. El proyecto Curricular concibe la enseñanza y el aprendizaje como el proceso intelectual construido en la mediación pedagógica entre docente y alumno, entre los contenidos epistemológicos y su realidad contextual, desde el punto de partida y el de llegada. El propósito es lograr en los alumnos y alumnas competencias, habilidades y destrezas estratégicas, internalizando actitudes y valores y aumentando la autoestima personal para favorecer el desarrollo de su propio proyecto de vida.
- **Proyecto focalizado.** “El Diario en la Escuela” es un recurso didáctico que conecta al alumno con la realidad exterior creándose un lazo de compromiso efectivo y despertándolo a la responsabilidad que significa ser el protagonista del futuro. Este recurso intenta además paliar la falta de libros de texto. En una primera mirada, se puede asegurar que el proyecto se está desarrollando con éxito, tomando como marco las expresiones del docente cuando dice: “los observo entusiasmados, seleccionan los artículos a trabajar, muestran un interés especial por las notas deportivas”. Este proyecto tiene su encuadre en las planificaciones anuales elaboradas por el docente y efectivizadas a lo largo del año, con actividades que se desprenden de éstas y que se organizan en una carpeta. La demanda de los alumnos en este proyecto es que los diarios sean del día, pues este sirve de puente para saber lo que pasa en el mundo externo.
- **Planificaciones anuales.** Encuadradas dentro del marco del PCI y de las evaluaciones diagnósticas realizadas durante marzo de 2004.
- **Acreditación.** Se otorgan libreta de calificaciones y certificados analíticos oficiales.

### **Apreciación personal del docente**

Mi experiencia como profesor interino de Unidad Educativa N° 1 data del año 1997. La misma fue positiva. Esta tarea permitió encontrarme con una realidad totalmente distinta a la experimentada en otros lugares de trabajo. Los alumnos–internos deben ser tratados con total consideración, respeto, solidaridad y por sobre todo mucho afecto. Es igual que trabajar con menores, ya que se comportan como tales cuando no se los atiende de forma inmediata, cuando ellos lo solicitan. Son muy cariñosos y sobre todas las cosas trabajan en un clima de respeto mutuo. Al hacer una mirada retrospectiva de mi experiencia la misma arroja un balance positivo ya que desde el primer momento se estableció un clima de respeto alumno–docente y docente–autoridades del servicio penitenciario.

En nuestro diario accionar docentes y alumnos se enriquecen mutuamente, aportando uno la guía necesaria para la adquisición de conocimientos y herramientas que les permitirán reinsertarse con éxito en la sociedad. Los alumnos, por su parte, con voluntad, deseos de superación y mirada autocrítica sobre su pasado ponen todo de sí para aprovechar esta nueva oportunidad que la vida les ofrece y que difícilmente podrá tener continuidad en el tiempo una vez recuperada la libertad.

Nunca sentí temor alguno de trabajar en el servicio penitenciario. Creo que nos entendemos y les transmito la confianza necesaria para que tengan una amplia apertura al proceso de enseñanza–aprendizaje. Mi anhelo es que el esfuerzo diario de docentes y alumnos se refleje en un mejor futuro para los internos una vez que abandonen el Instituto.

### **Aspecto socio comunitario**

En este aspecto, a nivel núcleo, se generan proyectos que permiten a las Unidades superar el modelo institucional de aislamiento e integrarse activamente al entorno comunitario, posibilitar a los padres conocer aspectos significativos de la identidad institucional y facilitar la continuidad de los proyectos más allá del cambio de docentes y coordinadores.

En la Unidad Educativa N° 1, los talleres de culminación de estos proyectos le brindan al interno la posibilidad de sentirse útil, de relacionarse y, en definitiva, de aliviar la pesada cruz que significa la pérdida de la libertad.

## Comentarios finales

En mi carácter de Supervisora de la Unidad Carcelaria, puedo diferenciar en el funcionamiento de dicha Unidad debilidades y fortalezas entre las que se destacan:

### Debilidades

- Carece la Unidad N° 1 de la infraestructura adecuada para su funcionamiento, ya que no cuenta con un espacio propio y por ello a veces debe interrumpir su proceso educativo cuando se le asignan otras actividades del Instituto de Rehabilitaciones.
- Deficiente organización institucional con respecto al acompañamiento del proceso educativo.
- Falta de comunicación entre las autoridades del Instituto y el docente.
- Falta de integración en las actividades institucionales, ya que el docente no está incluido en la Junta de Clasificación a la que son sometidos los alumnos detenidos. Sería importante agregar como un aspecto básico de socialización el comportamiento y desempeño de los detenidos en la Unidad Educativa para tener un concepto global de la conducta de dichas personas.
- La solicitud de informes a los docentes ocurre solamente en circunstancias de castigo por cometer faltas reiteradas o por agresiones.
- Falta del personal del Instituto, destinados a la función específica de apoyo a la Unidad que aseguren la asistencia de todos los internos que figuran en la lista, y que la no concurrencia sea por faltas justificadas.
- Falta de acciones articuladas con otros profesionales de diferentes áreas, lo que impide trabajar en equipo.
- Ausencia de normativa regulatoria.
- Carencia de currículo y bibliografía específica.
- Falta de útiles escolares.
- Propuestas curriculares de EGB incompletas (falta la implementación del tercer ciclo).

### Fortalezas:

- Acompañamiento real y efectivo de la Coordinación de Jóvenes y Adultos en la persona del Lic. Fernando Vega.-
- Acompañamiento por parte de las autoridades responsables (responsable zonal y supervisora).
- Asistencia regular de docente.
- Docente comprometido con la función.
- Excelente comunicación con el docente.
- Predisposición de la mayoría de los alumnos.
- Deseo de superación.

## En Catamarca

En esta provincia, la educación en contexto de encierro depende de la Jefatura de Programas Educativos Modales, a cargo de la Lic. Gladys Lily Vega. Para la concreción de este programa, se trabaja en coordinación con establecimientos educativos de enseñanza común, de nivel primario y secundario, que poseen sus anexos en el Servicio Penitenciario Provincial.

Además, el Instituto de educación Superior Clara J. Armstrong ofrece en su propuesta el pos título de Especialización en Educación en contextos de encierro, con el objetivo de formar profesionales preparados para desempeñarse en un ámbito particular de la sociedad, con desafíos específicos, y en un sitio no convencional para el ejercicio de la docencia.

## ¿Qué es Educación en Contextos de Encierro?

El acceso a la educación para hombres y mujeres que se encuentran privados de su libertad es un derecho inalienable. La Ley de Educación Nacional legisla, en los artículos 55 al 59, las características generales de esta modalidad. En el artículo 55 establece que la Educación en Contextos de Privación de Libertad es una modalidad del sistema educativo que tiene por objetivo garantizar el derecho al acceso a la educación. Entre sus objetivos, no sólo busca garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria –primaria y secundaria-, sino cubrir un espectro de formación más amplio: la modalidad técnico profesional, el acceso y permanencia en la Educación Superior u otras alternativas de educación no formal, como así también apoyar las iniciativas educativas que formulen las personas privadas de libertad. Considerando que del total de la población detenida el 46% son desocupados y el 38% trabajadores de tiempo parcial, el papel de la

educación en estos contextos persigue mejorar las condiciones de estos sujetos para su mejor reinserción social y laboral.

La Ley de Educación Nacional incorpora así una nueva modalidad que tiene por objetivo contribuir a la inclusión social de las personas privadas de libertad a través del acceso al sistema educativo y a la vida cultural. En este mismo marco, también regula la educación de aquellos niños y niñas que, habiendo nacido en estos contextos, deben recibir educación inicial desde los 45 días. El marco legal sobre los Derechos de los Niños y Niñas de nuestro país se incluye a partir de 1994 en la Constitución Nacional a través de la Ley 23849, sancionada por el Congreso Nacional.

10 de Octubre de 2008 | 06:00

Presentaron el Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro

### **Aprender entre paredes**

Destinatarios son los internos en cárceles, institutos de régimen cerrado y centros de rehabilitación de adicciones, a quienes se busca darles una nueva oportunidad.



Presentación. Silvia Barrientos, coordinadora provincial del programa.

Las Primeras Jornadas Provinciales de Educación en Contextos de Encierro se realizaron ayer en Catamarca para dar a conocer los lineamientos específicos del Programa Nacional de Educación en Contextos de Encierro -modalidad prevista en la Ley de Educación Nacional N° 26.206-, que busca principalmente incrementar la matrícula y garantizar el derecho a la educación en cárceles, institutos de régimen cerrado y centros de rehabilitación de adicciones. Paloma Herrera, referente nacional, explicó las metas del programa de aquí a 2011, que son: ofrecer una educación socialmente significativa para la inclusión e incrementar la calidad de la oferta educativa; esto, frente a la necesidad de restituir a las personas privadas de libertad el derecho a la educación no recibida en la edad correspondiente, generar condiciones educativas más favorables para la inclusión social de quienes viven en contextos de privación de libertad, y colaborar para que haya mayores niveles de equidad y justicia social.

Uno de los fundamentos es que "la educación y la cultura son las formas más eficaces de contrarrestar los efectos nocivos del encierro, al tiempo que posibilitan la reconstrucción de la subjetividad y la formación en ciudadanía". En ese sentido, se considera que la articulación de acuerdos y convenios entre, por ejemplo, los ministerios de Seguridad y de Educación, son imprescindibles para avanzar en ese sentido. En 2006 había en Argentina 60.621 personas privadas de libertad, 17.000 de ellas en cárceles provinciales, de las cuales sólo 11.196 cursaban estudios formales. Además, había 202 niños con sus madres presas y 19.579 adolescentes y jóvenes menores de 18 años en institutos de régimen cerrado, a quienes el Estado no les garantiza por completo el derecho a la educación. La jornada contó con la participación de docentes que trabajan en la modalidad y miembros del Servicio Penitenciario Provincial del cual dependen unos 320 internos alojados en la nueva cárcel catamarqueña, adonde se planteó que faltan aulas suficientes. La referente provincial del programa, Silvia Barrientos, explicó las acciones que se están desarrollando en la provincia, como por ejemplo para dotar de bibliotecas y bibliotecarios capacitados al servicio penitenciario; en tanto que la coordinadora nacional anticipó que el año próximo se pondrá en marcha un pos título de dos años de duración para los docentes que trabajan en contextos de encierro, el que fue aprobado recientemente por resolución 58 del Consejo Federal.

Entrevista al docente Sergio, quien se desempeña como capacitador laboral en el servicio penitenciario de la provincia de Catamarca

-Sostuvo que posee una trayectoria de catorce (14) años de experiencia en el mencionado servicio; el número de alumnos es relativo; no cuentan, aún, con la estructura edilicia para dictar clases. Básicamente la problemática del alumno en contexto de encierro se da por falta de afecto, si bien, actualmente los niños son "huérfanos de padres vivos" debido a que la situación económica les demanda estar fuera de sus hogares. Ésta también, se observa en las aulas de las escuelas comunes. (Ver soporte magnético).

Entrevista a la profesora Gabriela, Narváez vice-directora del C.E.M 50.

-La educación en contexto de encierro, tiene por finalidad enseñar para la inclusión en la sociedad de persona privada de su libertad.

-Cuentan con personal suficiente para la demanda, actual, de alumnos; en reiteradas oportunidades, los docentes compran el material para trabajar con los alumnos en las clases porque el gobierno no les provee los insumos necesarios. Manifestó no tener temor ante la presencia de los alumnos, tiene firme la convicción de que es docente y su gran misión es transmitir conocimientos y aprender de ellos.

-El relevamiento psico-social del sujeto privado de su libertad lo realizan los profesionales del área de Trabajo Social, Psicólogos. (Ver publicación reciente de este tema).

-Las edades de los alumnos oscilan de los dieciocho (18) años a setenta (70) años.

- Hay una adecuación curricular en este establecimiento.

-Hay una articulación entre el nivel primario, este (secundario o medio) y el universitario. En esta última casa de altos estudios ofrecen carreras de grado para que el alumno egresado del nivel medio acceda al mismo (siempre y cuando la justicia lo permita porque recordemos que están pautados bajos las normas del servicio penitenciario).

El día martes 22 de noviembre de 2011, en el Salón Amarillo, de la U.N.Ca se realizó la presentación del libro, "La vida en la cárcel", es una investigación que un grupo de la Facultad de Humanidades de dicha universidad hizo acerca de la vida carcelaria. (Ver publicación de la nota periodística).

### **Material bibliográfico**

-Apuntes de Cátedra, Problemática Contemporáneas de la Educación Primaria, Prof. Laura, Caffettero, 2011

-Apuntes cedidos por la profesora Silvia, Barrientos, 2009 (Trabajos de investigaciones, opiniones extraídas del diario LA NACIÓN)

-Fuente: SNEEP, Ministerio de Justicia, Seguridad y DDHH, 2007.

-Fuente: SENNAFF, Ministerio de Desarrollo Social, 2007.

-Fuente: Diario, LA NACIÓN

-Fuente: Diario, EL ESQUIÚ, Policiales, Catamarca, domingo 27 de noviembre de 2011.

-Fuente: REVISTA EXPRESS, Año VIII-Nº 409, domingo 27 de noviembre de 2011; Sociedad.

-Poema de Mario, Benedetti

-Coordinación de Jóvenes y Adultos. Supervisión de Adultos. La Rioja Capital, 2004.

-EL ANCASTI DIGITAL, 10 de OCTUBRE de 2008

-Páginas web: [www.me.gov.ar](http://www.me.gov.ar) y [www.institucional.mendoza.edu.ar](http://www.institucional.mendoza.edu.ar) (foto)

Autor:

**Carolina Noriega**

[caracaro80@hotmail.es](mailto:caracaro80@hotmail.es)

INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES

"CLARA JANET ARMSTRONG"

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA.

MATERIA: PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

PROFESORA: CAFFETTARO, Laura Miriam

AÑO: SEGUNDO "A" (Cohorte 2010)

AÑO LECTIVO 2011